



**UNA IMAGEN AMERICANA Y SU COFRADÍA
EN LA LAGUNA**

CLEMENTINA CALERO RUIZ

Invocada contra los temblores de tierra, además de la peste, la devoción a Sta. Rosalía hallaría campo propicio en América, a pesar de ser la santa una joven italiana, nacida en Palermo en el año 1130 y muerta en la misma ciudad en 1160; llevó una vida de eremita, alejándose de su pueblo natal y consagrando su vida a Cristo, de modo que se refugió en una cueva del monte Pelegrino. Su culto es tardío y se popularizó durante la Contrarreforma; al parecer, fue la Compañía de Jesús quien lo introdujo en Roma hacia el año 1627. Más tarde, éste se extendió por Francia y Flandes, pasando luego al Nuevo Continente¹. En la iglesia de San Agustín en Puebla de los Angeles (Méjico), se conserva un lienzo donde se la representa coronada y portando un crucifijo; la obra fue pintada por Juan Tinoco uno de los artistas más sobresalientes de la escuela poblana en la segunda mitad del siglo XVII². De igual modo, existe en la Academia de Bellas Artes de Méjico un lienzo pintado por Juan Correa en torno a 1695, donde nuevamente aparece la santa, pero en este caso viste los hábitos de monja y se arrodilla ante María y su Hijo, quien le hace entrega de una pequeña corona de flores³.

También en Tenerife, concretamente en La Laguna, se le dio culto, ya que, en 1755 y por voluntad de don Matías Delgado de León, se crea en la iglesia matriz de Nuestra Señora de la Concepción su cofradía⁴. Hemos localizado en el archivo parroquial el libro

1. REAU, Louis (1959): *Iconographie de l'art chrétien*. Vol. III. París, p. 1.170.

2. FERRANDO ROIG, Juan (1950): *Iconografía de los santos*. Barcelona, pp. 242 y 243.

3. MARCO DORTA, Enrique (1973): *Arte en América y Filipinas*. *Ars Hispaniae*. Vol. XXI. Madrid, p. 347.

4. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la Concepción, La Laguna, libro de la Cofradía de Santa Rosalía de Palermo fundada en 1755.



que contiene los pormenores de su fundación y las obligaciones que conllevaba su cofradía. Por él conocemos que el citado don Matías Delgado había traído «de los Reynos de Indias» una imagen de Santa Rosalía de Palermo, la cual fue colocada en un altar de dicho templo; el donante señaló que «por la mucha devoción que le tengo como también otras personas deseo que tenga cofradía de su título para el mayor culto y Veneracion de dha. santa y asimismo el que se hagan constituciones (...) para el mejor gobierno de los cofrades y bien espiritual suyo y no haviendo como lo juro en dha. ciudad ni su territorio otra cofradía del propio título». Atendiendo a estas razones pide licencia para fundarla, comprometiéndose a pedir limosna, primero en La Laguna y luego en otros pueblos donde no existiese una hermandad igual⁵.

El 7 de mayo de 1755 el Vicario General del Obispado de Canarias, don Tomás Romero Maldonado, concede dicha licencia, con la condición de que en ella tomaría parte importante don Lorenzo González de Cabrera, como beneficiado más antiguo de la parroquia lagunera⁶.

Al poco tiempo, el citado don Tomás Romero en nombre del obispo de la Diócesis, don Valentín Morán, notificó a don Lorenzo González dicha resolución, expresándole además el deseo de don Matías Delgado de crear en su iglesia la confraternidad que diese culto y honor a la santa de Palermo, sobre todo teniendo en cuenta que no la había en dicha ciudad, ni tan siquiera en otro pueblo de la isla. A él se le encomendó su organización, aparte de tener la potestad de elegir a la persona que se encargase de pedir limosna para tal fin. El Vicario dio licencia para redactar las normas, que, una vez hechas, habrían de remitírsele⁷.

A continuación, el donante señaló que, ante la espera de la redacción de los estatutos de la cofradía, había decidido colocar la imagen en el altar que en dicha parroquia estaba dedicado al Gran Poder de Dios⁸.

El 23 de mayo de 1755 el párroco don Lorenzo González de Cabrera recibe el despacho del señor provincial, donde se le informa de la resolución tomada con motivo de llevarse a cabo la fundación, la

5. *Ibidem*, fol. 3.

6. *Idem*, fol. 3 vto.

7. *Idem*, fols. 4 y 5.

8. *Idem*, fol. 6.



Imagen de Santa Rosalía de Palermo. Iglesia de Ntra. Sra. de la Concepción, La Laguna.



cual acepta e indica «estar pronto a cumplir la comisión que por el se le confiere»; es por lo que manda que las personas deseosas de formar parte de la hermandad concurren a la iglesia al día siguiente, para redactar las constituciones de la misma⁹.

El 24 de mayo se reúnen los integrantes de la comisión, acordando redactar las normas que deberían de acatar aquéllos que entrarán como hermanos, además de los derechos de la cofradía y que eran los siguientes:

1.º Que dicha cofradía habría de tener un Rector, que sería uno de los venerables beneficiados de dicha iglesia, nombrado por la confraternidad, a cuyo cargo estaría el «celo y cuidado de la observancia de estas constituciones».

2.º Que habría de contar con un mayordomo de cofradía, cuyo nombramiento se haría por el Ilmo. Señor Obispo de la Diócesis y sus sucesores. Sería propuesto por el Beneficiado Rector de dicha cofradía, para que se le despachara el título, con la obligación de dar cuenta de todas las visitas de este obispado, de las limosnas que se recaudaran y demás cosas que habrían de ser de su cargo, para lo cual existiría un libro donde se escribieran los nombres de los cofrades y las limosnas que se percibiere, como las cuentas que cada mayordomo diere.

3.º Que en la misma, podrían entrar todas las personas que lo quisieran, tanto hombres como mujeres, dando de limosna cada una medio real de plata y otro medio cada año, para mantener los cultos, pero la misma será voluntaria, sin que a nadie se le obligue a dar tal limosna, ni por su defecto deje de entrar de cofrade.

4.º Cada año habría de hacerse la función de Santa Rosalía el cuarto domingo del mes de septiembre, por ser ese día cuando concurría la hermandad de Nuestra Señora de la Concepción de la mencionada iglesia; en esa festividad habría comunión general y procesión con el Santísimo, así como la imagen de la santa.

5.º Si pareciere conveniente al mayordomo y para mayor veneración de la santa, se haría la procesión, solamente con su imagen, el citado cuarto domingo o en otro día de fiesta que no creara problemas, por las calles acostumbradas de la feligresía, precediendo Vísperas cantadas, y ese día se diría misa con sermón y asistencia de los cofrades.

6.º Que los cofrades habrían de confesar y comulgar la festividad de la santa, a cuyo fin solicitarían en Roma que esta cofradía tuviera

9. Idem, fols. 6 y 6 vto.



Imagen de Santa Rosalía de Palermo.



Bula de Su Santidad, o la agregarían a alguna archicofradía de la curia romana.

Una vez redactadas estas normas, todos los hermanos firmaron¹⁰.

Dos meses más tarde, el 10 de julio, se procedió a nombrar al primer mayordomo, título que recayó en la persona de don Matías Delgado de León, a quien se le dio potestad para cuidar, regir y gobernar los bienes de la cofradía, percibiendo y cobrando sus rentas y limosnas, e incluso si fuere necesario ir a juicio por algún problema, podría hacerlo, dándosele total libertad para ejercer su cargo. Además, se hizo inventario de todas aquellas alhajas que pertenecían a la misma, haciéndose cargo de ellas el recién nombrado mayordomo¹¹. Posteriormente aquél pide licencia para pedir limosna que ayude al sustento de la cofradía, todos los viernes por la tarde de cada semana, lo que le fue aceptado en contestación emitida por el vicario general el 22 de agosto del mismo año¹².

Por último, don Matías Delgado de León presentó un decreto en el que de nuevo ratificaba su deseo de pedir limosna los viernes en los lugares que se le asignaran, siempre teniendo en cuenta que no hubiese otra cofradía del mismo título allí donde fuera, a lo que se accedió en un escrito presentado el 20 de septiembre de 1755¹³.

Todavía en el año 1818 cuidaba del culto y aseo de la imagen su mayordomo entonces, don Eduardo Domínguez¹⁴.

En un principio, tal como se ha señalado, la imagen de Santa Rosalía estuvo instalada en el altar del Gran Poder de Dios, pero más tarde, según información oral del actual párroco de la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción, pasó a ocupar un nicho en el retablo dedicado a Santa Lucía, para finalmente ser retirada del culto, guardándose en un armario de la sacristía del templo.

Tradicionalmente a esta virgen se la suele representar vistiendo el hábito agustino, portando en su cabeza una corona de rosas blancas, alusivas a su nombre y leyenda; en recuerdo de su penitencia y ascetismo, lleva en sus manos un crucifijo y a sus pies una calavera.

10. Idem, fols. 6 vto. y 8.

11. Idem, fol. 10.

12. Idem, fols. 11 y 11 vto.

13. Idem, fols. 12 y 12 vto.

14. Idem, fol. 109.



Imagen de Santa Rosalía de Palermo (detalle).



Esta iconografía data del siglo XVII y su figura fue objeto de predilección por parte de los pintores flamencos e italianos, quienes en ocasiones la pintan con una corona de flores, que le ofrece el Niño Jesús. Sin embargo, la escultura objeto de este estudio no ha sido realizada de esta manera, aunque lleva una pequeña corona en su cabeza y su mano sostiene un crucifijo. En este caso, como hacía Zurbarán con sus pinturas de santas, viste un rico traje de damasco, bordado en seda e hilos de perlas, que en nada hacen alusión a su vida de pobreza y retiro. Lleva pendientes y su cuello se adorna con un collar.

La figura mide 85 cms. de alto y es de candelero, lo que significa que el anónimo escultor sólo talló cabeza y manos. Presenta una serie de aditamentos que, por influencia andaluza, serán propios de las imágenes en el siglo XVIII, tales como peluca postiza, pestañas y ojos de cristal, tratando de acentuar su realismo y darle mayor expresión al rostro. Las encarnaciones son pálidas y sonrosadas, sin brillo, lo que aumenta la sensación de placidez. Da la impresión de ser la policromía original, ya que no parece haber recibido retoques, no obstante presenta pequeños desperfectos, ya que ésta en algunas partes de su rostro y cuello se ha saltado.

Su donante no especifica el lugar de origen, tan sólo hace constar que la había traído de Indias, sin embargo presenta una serie de similitudes con algunas pequeñas imágenes que procedentes de Méjico llegaron al archipiélago durante el Setecientos. Tal es el caso de la de Nuestra Señora de los Dolores que recibe culto en su pequeña ermita de Lodero, en el Hoyo de Mazo (La Palma). Esta fue traída de Méjico hacia 1770 por don Francisco de Aquino Fernández Riverol, para presidir el templo que en su honor había mandado erigir, siendo su costo el de 360 reales¹⁵. Los rostros de ambas imágenes son más que semejantes, de facciones serenas y con un modelado correcto. También coinciden en cuanto a su policromía y ambas son de vestir. Atendiendo a esta serie de coincidencias se podría decir que la efigie de Santa Rosalía de Palermo de la parroquial lagunera fue traída del mismo lugar.

15. FERNANDEZ GARCIA, Alberto José (15 de septiembre de 1971): «Hoy, festividad de Los Dolores en el Hoyo de Mazo. Historia de la devoción a Nuestra Señora de dicha advocación». Santa Cruz de Tenerife: Diario de Avisos.

MARTINEZ DE LA PEÑA, Domingo (1979): «Esculturas americanas en Canarias». II Coloquio de Historia Canario-Americana (1977). Vol. II. Las Palmas de Gran Canaria, p. 487.